



**Comunidad  
de Madrid**

Dirección General de  
Recursos Humanos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

## **NOTA INFORMATIVA**

### **Aviso a los opositores del turno 1 (libre) que han solicitado adaptación**

De conformidad con lo establecido en el apartado 3.2.3.1 de la Resolución de 19 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convoca procedimiento selectivo de estabilización, por el sistema de concurso oposición, para ingreso en el Cuerpo de Maestros, todos los opositores que han participado por el turno 1 (libre) y han solicitado adaptación de medios y/o tiempos para la realización de las pruebas, siempre que dicha adaptación haya sido autorizada por la correspondiente Comisión de Selección, están distribuidos entre los tribunales 1, 2, 3, 4 y 5, según la especialidad por la que participan.

La aceptación o denegación de la adaptación solicitada será comunicada al interesado, así como el tribunal al que ha sido asignado.

Madrid, 14 de junio de 2024